



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DURANTE EL CONCURSO “DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL 2023”

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas y de la Secretaria General son los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, **a partir de la transferencia de los expedientes con Datos Personales recabados en las etapas**, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con la Convocatoria Pública del **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”**, con el objetivo de fomentar en nuestra niñez quintanarroense la cultura del respeto y fomento de los valores democráticos, se transferirán los expedientes de las niñas (os) seleccionadas (os) al Comité de Evaluación con los siguientes documentos que contienen datos personales:

- Ficha de registro. Nombre completo, edad, dirección, teléfono, correo electrónico de un familiar (especificar parentesco) y de la maestra o maestro a cargo de la persona menor de edad, nombre y clave del centro escolar, localidad, Municipio y distrito.
- Carta de autorización firmada por el padre, madre o tutor del participante, así como sus datos de contacto.
- Aviso de privacidad debidamente firmado;

Acorde al principio de máxima publicidad en las distintas etapas de la elección de las Diputadas y Diputados infantiles para el **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”** es público y se transmite en tiempo real mediante plataformas en redes sociales, por lo que los datos que se recaban son: su imagen, voz, nombre, municipio, localidad, distrito que representa, entre otros.



Los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de las y los participantes del **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”** .
- Identificar a las y los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases del **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”** .
- Publicar el nombre de las y los ganadores del **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”** .
- Otorgar los apoyos previstos en la Convocatoria y Bases.
- Transmisión en vivo de imagen y voz a través de redes sociales.
- Grabación en vídeo y audio para colocar en el portal de internet del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo con la finalidad de difusión.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”** , no obstante, es importante señalar que la información no estará asociada con las y los titulares de los datos personales, por lo que no será posible la identificación, con excepción del nombre de las y los ganadores.

CONSENTIMIENTO: Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito de los padres, tutores o representantes legales de los mismos; el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de los infantes participantes mediante el Formato de Autorización de Datos Personales de los Menores del **“DÉCIMO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023”** .

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de los artículos 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del H. Poder Legislativo, los nombres de las y los ganadores de este, sus fotografías y videos con de su participación además de los premios otorgados.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx



Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Municipio de _____, Quintana Roo; a ____ de _____ de 2023

Nombre y firma del padre, madre o tutor.

Nombre de la niña o niño participante: